

Resol. N° 096/25 – Acta N° 14/25

Montevideo, 24 de junio de 2025

VISTO: La solicitud de redistribución presupuestal para dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo N° 324/24 de 19/12/2024 por la cual se aprueba la ejecución de los proyectos de formación destinados a Jóvenes de 15 a 24 años.-----

RESULTANDO: 1) Que desde las gerencias de Personas y de Administración y Finanza de INEFOP, se informa que en setiembre de 2024 se planificó un presupuesto de \$U 24.500.000 para la financiación de proyectos formativos dirigidos s jóvenes a ejecutarse en el ejercicio 2025..—

2) Que no obstante, tras la evaluación de las propuestas recibidas, por RCD N° 324/24 el Consejo Directivo aprobó la financiación de 19 proyectos por un total de \$U 34.370.811 y dejó cuatro proyectos adicionales sujetos a disponibilidad presupuestal por un monto de \$U 6.673.482.-----

3) Que el potencial compromiso presupuestal es de \$U 41.044.293 para la ejecución de los 23 proyectos.

4) Que para garantizar su implementación se propone la siguiente redistribución presupuestal:

- \$U 37.108.944 serán ejecutados en el año 2025; y

- \$U3.935.349 serán diferidos para su ejecución en el año 2026.

5) Que el incremento de \$U 12.608.944 respecto al presupuesto inicialmente previsto para 2025 se financiará mediante reasignaciones internas que no comprometerán otras líneas estratégicas del Instituto, a saber:

- \$ 4.829.916 correspondientes al ítem 1.2.3.1 - YEYT Privado, serán transferidos s 1.2.3.1 – Focalizada Jóvenes.

- \$U 6.092.400 del ítem 1.1.4.2 – P. Bootcamp, serán transferidos a 1.2.3.1 – Focalizada Jóvenes.

- \$U 1.676.627,7 del ítem 1.1.7 – Becas Bachilleres, serán también trasnefridos a 1.23.1 – Focalizada Jóvenes.

6) Que los criterios de análisis radican en:

a. baja ejecución observada en líneas programáticas como Bootcamp, lo que permite liberar recursos sin afectar metas estratégicas;

b. decisión institucional de no abrir nuevas ediciones en 2025 para ciertos programas (Becas Bachilleres y YEYT Privado), liberando fondos asignados;

c. alta pertinencia y demanda de los proyectos aprobados en diciembre de 2024, lo que justifica su priorización y financiamiento.

7) Que, por último, surge de la RCD N° 199/24 respecto a los viáticos para los participantes de los proyectos que "...una vez que se hayan definido los proyectos aprobados, y se cuente con el cálculo del monto necesario por proyecto, se ingrese el monto global para aprobación del Consejo Directivo. Dicho rubro se adicionará al presupuesto aprobado para cada proyecto incluyéndose como un rubro a rendir por cada organización, contra firma de las participantes." De acuerdo a la estimación realizada, los viáticos serán de alrededor de \$U 18.000.000. Dichos fondos serán transferidos *de la línea 1.2.5.2 – Fondo de políticas públicas a la 1.2.31 – Focalizada Jóvenes.*

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta presentada debiendo analizarse el nivel de ejecución 2025 en el mes de octubre del cte. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la redistribución presupuestal para cubrir la suma de \$U 41.044.293 (pesos uruguayos cuarenta y un millones cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y tres), en la forma que surge de los Resultandos, siendo ello necesario para la ejecución de los veintitrés proyectos aprobados por RCD N° 324/24.-----
2. APRUÉBASE la suma de hasta \$U 18.000.000 (pesos uruguayos dieciocho millones) que se destinará de la línea Fondo de política pública a la de Focalizada jóvenes.-----
3. TÉNGASE PRESENTE lo dispuesto en el Considerando.-----
4. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Administración y Finanzas y de Personas.

(siguen firmas)



(cont. RCD N° 096/25)

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE-

Juan Andrés Roballo

Directora Representante PE- MEC

Martín Lavalleja

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores